

## JORNADA

# “LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (VIDEO, AUDIO Y GRABACIONES) COMO MEDIO DE PRUEBA EN EL PROCESO LABORAL Y PENAL”

**Miércoles, 15 de junio, de 18 a 20 horas**  
**Salón de Actos (5ª planta) - Pza. Tetuán, nº 16**

### PONENTES

**D. Javier Gómez Bermúdez.**

*Juez de enlace de Francia con España. Ex Magistrado del Juzgado Central de Instrucción Número 3 de la Audiencia Nacional.*

**Dª Gemma Fabregat Monfort.**

*Doctora en Derecho. Profesora Titular. Departamento del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Universitat de València.*

### INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

### IMPORTE

- 20 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación, Colegiados del Colegio de Graduados Sociales de Valencia y Asociados de la Asociación Valenciana de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana.
- 15 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV y del Máster de la Abogacía del CEU-UCH.
- 40 €** Otros profesionales
- 0 €** Recién colegiados **hasta cubrir el 10% de las plazas y por riguroso orden de inscripción** para colegiaciones nuevas efectuadas a partir de mayo 2015, inscripción **obligatoria** a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es)

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.